



APRUEBA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 18601

QUILLÓN, 22 ABR. 2025

VISTOS:

1. Solicitud de patente profesional de Arquitectura Mendoza Núñez Limitada, Rut. N°77.901.107-0
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999
3. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024 que aprueba presupuesto para el año 2025
4. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra a don Andrés Hernán Gajardo Avila como Administrador Municipal
6. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06 de diciembre de 2024 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
7. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
8. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente profesional a Arquitectura Mendoza Núñez Limitada, Rut. N°77.901.17-0 con domicilio postal tributario en camino vecinal N°1325 de la comuna de Quillón la cual tendrá giro comercial de: **Arquitectura e Ingeniería (sin oficina)**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de Seguridad Pública para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Rentas y Patentes


ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"